

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN PAPÁ PARRILLERO
“PAPÁ PARRILLERO, GANA UN ASADOR MARCA WEBER”

La participación de los interesados en la presente promoción constituye la lectura y aceptación sin reserva alguna de las presentes bases, términos y condiciones, así como del aviso de privacidad.

Cualquier violación a las presentes bases, a las reglas de la promoción, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

I. Responsable de la promoción:

Casa Ley S.A.P.I de C.V. (Casa Ley en adelante) con domicilio en Calzada José Limón ext. 2031, Infonavit Humaya. CP. 80020 Culiacán Rosales, Sinaloa., México. RFC: CLE810525EA1.

II. Cantidad y descripción de incentivos

En esta promoción, los premios serán los siguientes: 2 premios, 2 ganadores. Siendo un premio por ganador.

Premio: 1 Asador marca “Weber”, el cual será seleccionado por Casa Ley, por cada uno de los 2 ganadores.

III. Vigencia de Registro.

El periodo de participación iniciará el 14 de junio de 2024 a partir de las 07:00:00 horas (tiempo del Pacífico) y finalizará a las 23:59:59 horas (tiempo del Pacífico) del 01 de septiembre de 2024.

IV. Cobertura

En esta promoción, participan las tiendas Fresh Market “Ley Ceiba” y “Ley Isla Tres”.

V. Mecánica de Participación:

Para poder participar en la promoción “Papá Parrillero” el cliente/consumidor deberá cumplir con las condiciones señaladas a continuación:

1. Comprar en las tiendas Fresh Market “Ley Ceiba” y “Ley Isla Tres”, como mínimo 1 paquete de pan Brioche marca Fresh Market Ley en presentación de Hot Dog o Hamburguesa.
2. Para participar en la promoción con la mecánica descrita, el cliente/consumidor deberá registrarse como usuario dentro del chatbot en whatsapp tal como se detalla más adelante.
3. El participante deberá enviar para participar la palabra “Papá Parrillero” al whatsapp (33 18 635 969)
 - Responder con su nombre completo
 - Responder con su edad actual
 - Responder en que ciudad vive
 - Enviar la foto del ticket de compra COMPLETO Y LEGIBLE, de no ser así la participación será cancelada.

4. Será responsabilidad de los participantes verificar que sus ticket(s) de compra cumplan con los requisitos de participación y registro, así como verificar que los datos registrados sean correctos/actualizados, para ser acreedores a la participación de conformidad con lo que se establece en las presentes bases.
5. El participante deberá ser mayor de edad para la presente promoción.
6. La etapa de registro será hasta el día 01 de septiembre del 2024.

VI. Determinación de ganadores

En esta promoción los ganadores serán las 2 personas que durante la vigencia de la promoción hayan adquirido mayor cantidad de paquetes de pan Brioche marca Fresh Market Ley en presentación de Hot Dog, Hamburguesa o una combinación de ambos, y que hayan registrado su(s) ticket(S) en el whatsapp señalado en estas bases, así como que cumplan con los términos y condiciones señalados en el presente instrumento.

En caso de existir empate entre uno o más de los participantes, se designará como ganador a aquel que haya registrado primero su ticket(s) de compra de conformidad con los requisitos de las presentes bases, para lo cual se tomará en cuenta la fecha, hora, minutos y segundos.

En caso de que los posibles ganadores no pudieran ser contactados vía telefónica en el primer intento (se realizarán hasta 3 (tres) intentos de contacto como máximo, en un lapso máximo de 4 (cuatro) días hábiles posteriores al tener el listado de posibles ganadores y si no llegaron a cumplir con todos los requisitos de participación, no podrán acreditarse como ganadores y el incentivo se transferirá a la persona que haya ocupado el siguiente lugar y así sucesivamente, misma que deberá cumplir con lo estipulado en las presentes bases, para poder ser acreedor del premio.

VII. Publicación de resultados y entrega de incentivos

Los ganadores serán publicados en las Redes oficiales de Fresh Market Ley el día lunes 09 de septiembre del 2024.

Así mismo se contactará durante los siguientes 4 días hábiles a los ganadores vía telefónica (de acuerdo con los datos proporcionados en el portal) para indicarles cómo se llevará a cabo la entrega del premio y se citará a los ganadores en alguna sucursal de CASA LEY® ubicada en la ciudad en dónde hayan hecho sus compras.

VIII. Reclamación de premios:

El participante para recibir su premio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá presentarse por sus propios medios en la tienda Ley de su ciudad en el horario que se le solicite.
2. Presentar su credencial de elector INE o algún otro documento oficial que le sirva de identificación (Licencia de manejo, pasaporte o cedula profesional).
3. Firmar de conformidad la carta de entrega de premio y aviso de privacidad.
4. Entregar una copia de su identificación personal y tickets de compra en físico y en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras, así como firmar de conformidad una carta de recibido el día y hora que se le solicite.
5. Aceptar la toma de las evidencias fotográficas de su persona y premios como evidencia de entrega, mismas que se publicaran en los medios de comunicación que se consideren necesario con fines promocionales.

En caso de que el ganador no pueda presentarse físicamente, podrán enviar a un representante, quien deberá presentar los requisitos antes mencionados y presentar carta poder firmada por el ganador del premio y dos testigos en donde se le faculte para recibir dicho premio en su nombre y representación. En caso de que no se entregue la carta poder, el premio no podrá ser entregado.

Es responsabilidad del ganador o su representante acudir el día que se les solicite con los medios necesarios para llevarse su premio en ese momento

IX. Criterios de descalificación:

- Serán descalificados de la promoción todos los tickets de compra que no cubran los criterios estipulados para participar en la promoción.
- Serán descalificados todos los clientes que hayan falseado información para participar en la promoción de acuerdo con lo expresado en estas bases.
- Se descalificarán los clientes que no presenten sus tickets al solicitárselos para revisión y confirmar que son ganadores.
- Se descalificarán todos los registros de menores de edad.
- serán descalificados los participantes que no respondan al responsable de la promoción o no puedan ser contactados en un término mayor de 4 días hábiles después de haber cerrado con la vigencia de la promoción.
- Serán descalificados, los participantes con tickets de compras realizadas fuera del periodo de vigencia de la promoción.

En todos los casos mencionados con anterioridad, será seleccionado un nuevo ganador hasta obtener a los 2 ganadores.

X. Restricciones, términos y condiciones:

- Sólo participan tickets de compra de las tiendas Fresh Market "Ley Ceiba" y "Ley Isla Tres", dónde conste la compra mínima de 1 producto pan brioche marca Fresh Market Ley en las presentaciones de Hot Dog o Hamburguesa durante la vigencia de la promoción.
- Solo habrá un premio por ganador.
- Promoción válida únicamente para mayores de edad.
- En esta promoción habrá 2 ganadores en total.
- Los participantes en el momento de registrarse en la promoción aceptan y se someten expresamente a los términos y condiciones señalados en esta base.
- El premio no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo o alguno de otra especie.
- No acumulable con otras promociones o descuentos.
- Los premios se entregan únicamente en el territorio nacional en el lugar y fecha indicada en las bases de la promoción.
- En caso de que el participante ganador del premio requiera realizar algún gasto inherente para su entrega, uso o para llevarlo consigo a su lugar de origen, tales como transporte, alimentos, hospedaje, combustible, seguros, peajes, limpieza y/o mantenimiento, y/o cualquier otro, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.
- El premio otorgado no podrá ser devuelto o cambiado bajo ninguna situación.
- Se deberá conservar el o los tickets de compra en original que dieron el derecho al participante a ser parte de la promoción y presentarlo el día de la entrega del incentivo. En caso de no presentarlo, no se podrá hacer entrega del incentivo y sin responsabilidad alguna para Casa Ley.
-

XI. Autorización de uso de datos, obra e imagen

Los participantes que resulten ganadores de esta Promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a Casa Ley S.A.P.I. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta

determine, a difundir en los medios que Casa Ley S.A.P.I. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de la Promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XII. Privacidad y protección de datos personales

Casa Ley pone a disposición de los consumidores y participantes de la Promoción su Aviso de Privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección: www.Casaley.com.mx

XIII. Modificaciones a los términos y condiciones

Casa Ley se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases, términos y condiciones constantemente y hasta el término de la promoción.

XIV. Dudas o aclaraciones:

Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción o de resultados del mismo, podrá comunicarse al correo promocionescasaley@casaley.com.mx (horario de atención será de lunes a viernes de 8:00 hrs a 17:00 hrs tiempo del Pacífico).